cofece

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2023

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 2do. TRIMESTRE
21600 26100	Material de limpieza Combustibles y Lubricantes	Dando cumplimiento al Artículo 7 de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, y continuando con lo expuesto en el primer trimestre para el ejercicio 2023, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios (DERMAyS), presupuestó y adjudicó para el presente ejercicio en artículos de limpieza, la cantidad de 130 mil pesos, mediante Licitación Pública 41100100-LP04-23-01 a través de 3 partidas para su surtimiento. El monto programado también para este periodo en gestión fue de 40 mil pesos, de los cuales se ejercieron 33 mil pesos. Bajo este contexto, la DERMAyS liberó recursos en el concepto de artículos de limpieza mediante Memorándum DERMAyS/2023/00481 por un importe de 7 mil pesos. Lo anterior debido a que el consumo de los productos de limpieza se mantuvo como una medida de ahorro, aun cuando la asistencia al edificio se liberó a partir de la segunda semana de marzo 2023. Así mismo y por lo que hace al suministro de combustibles, y manteniendo los límites establecidos en la Circular 01/2023 a las dotaciones mensuales de gasolina por tipo de unidad, la DERMAyS programó para el segundo trimestre 149 mil 979 pesos, de los cuales sólo comprometió 120 mil 3 pesos para este periodo. Lo anterior, refleja un ahorro por 29 mil 979 pesos, monto del que se aplicaron 18 mil pesos, para atender el cumplimiento de la meta al 100 % para este periodo.	$ 25,000.00
		SUB-TOTAL CAPITULO 2000	**$ 25,000.00**

cofece

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2023

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 2do. TRIMESTRE
35800 33900	Servicio de limpieza Subcontratación de servicios con terceros	De conformidad con el Artículo 7 de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, para el ejercicio 2023 en el rubro de servicios, la DERMAyS mediante Memorándum DERMAyS/2022/00481 refiere que se continúa con la acción de optimización de recursos, trabajando con roles de asistencia de servidores públicos a la Comisión y no obstante, que el aforo se liberó a partir de la segunda semana de marzo, como acción de ahorro, se continúa con la plantilla mínima de personal de limpieza. Por lo anterior, la DERMAyS solicitó la liberación de 146 mil 983 pesos. Por lo que corresponde al servicio de personal para filtro de supervisión sanitaria y de conformidad con los memorandos DERMAyS/2023/00337; DERMAyS/2023/00338 y DERMAyS/2023/00481, la DERMAyS liberó recursos por la cantidad de 192 mil pesos, de los cuales, fueron aplicados 48 mil pesos de ahorro para este periodo, debido a que el Pleno de la Comisión determinó que las condiciones que motivaron las medidas para hacer frente a la pandemia COVID-19, dejaron de darse. Asimismo, se registró un ahorro en la suficiencia para pruebas de antígenos y PCR COVID para detección de virus SARS-COV 2 por la cantidad de 30 mil 270 pesos.	$ 350,000.00

cofece

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)
Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2023

PARTIDA O CONCEPTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	ACCIONES DE AHORRO	MONTO 2do. TRIMESTRE
32300	Servicios de arrendamiento	De igual forma que se reportó en el periodo inmediato anterior, la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicaciones renovó de manera plurianual el Servicio Administrado de Equipo de Cómputo, logrando mejores condiciones de mercado. El monto autorizado para el presente ejercicio ascendió a 11 millones 366 mil 976 pesos y el monto máximo contratado para 2023 se adjudicó por 10 millones 486 mil 841 pesos, lo cual generó un ahorro por 880 mil 135 pesos. Sin embargo, para este periodo, únicamente se aplicaron 124 mil 747 pesos. De esta forma, el cumplimiento de la meta interna se logró al 100%.	
		SUB-TOTAL CAPITULO 3000	**$ 350,000.00**
		TOTAL, CAPITULOS 2000 Y 3000	**$ 375,000.00**

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento al Pleno. – Acuerdo Pleno. - CFCE-045-2023.- DERF-001-2023 y en específico a los numerales 21 y 22 que señalan que la Dirección General de Administración, hará del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad.

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega
El Director General de Administración